

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veintiuno (21) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Radicación No. 44430-31-89-002-2016-00282-01. Proceso ordinario de GUILLERMO GÓMEZ GÓMEZ contra CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de Carbones del Cerrejón Limited, a través de memorial allegado a este Despacho el 21 de febrero de los corrientes, se hace necesario corregir el error involuntario en el que se incurrió, por lo que se programa nuevamente el nueve (9) de mayo de 2019 a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana (8:45 a.m.) para llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada